

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SOYDOY
Nit: 900.199.646-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031223
Fecha de Inscripción: 25 de enero de 2008
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 N° 189-22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@soydoy.org
Teléfono comercial 1: 6715410
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 N° 189-22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccion@soydoy.org
Teléfono para notificación 1: 6715410
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 15 de enero de 2008 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008 bajo el número 00130731 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION PIRAMIDE.

Certifica:

Que por Acta no. 02 de Asamblea de Fundadores del 30 de marzo de 2009, inscrita el 24 de septiembre de 2009 bajo el número 00161598 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION PIRAMIDE por el de: FUNDACIÓN SOYDOY.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la fundación tendrá como objeto, el desarrollo de la población vulnerable en Colombia, a través del mejoramiento de la salud por medio de programas de nutrición. Desarrollo del objeto social: la fundación, en cumplimiento de su objeto social y sus fines podrá: a) realizar programas sociales, tales como, pero sin limitarse a ellos, de nutrición, de educación, de salud, de proyectos productivos y desarrollo social. B) crear unidades de negocio comerciales que faciliten la sostenibilidad de la fundación c) adquirir, enajenar o gravar todo tipo de bienes, cualquiera sea su naturaleza; d) abrir, organizar, administrar o promover sedes, y/o regionales dentro o fuera del país; e) enajenar; arrendar, gravar y administrar los bienes propios en general, pudiendo invertir los fondos o disponibilidades de la entidad en bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto; f) intervenir en toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de operaciones de crédito con o sin garantía de los mismos, que se requieren para el desarrollo de su objeto. G) dar o recibir en mutuo; h) girar, aceptar y negociar títulos valores; i) administrar bienes, fondos y recursos propios o de terceros pertenecientes a los sectores públicos o privados; j) promover, crear, formar, financiar o participar en entidades de derecho civil con o sin ánimo de lucro, fusionarse con otras entidades de derecho civil sin ánimo de lucro o absorberlas; k) constituirse en ong o en cualquier otra forma asociativa útil para el desarrollo de sus fines, conforme a la ley y a los presentes estatutos; i) en general, comprometerse en acuerdos, ejecutar todos los actos y contratos civiles, comerciales y laborales convenientes o útiles para el logro de sus fines sociales. M) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. N) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de soydoy, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. O) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. P) importar o exportar todo tipo de bienes o servicios, que sean de interés para el cumplimiento del objeto social q) comercializar productos para la sostenibilidad de la fundación soydoy, a través de su marca propia o de marcas de tercero, tales como, pero sin limitarse a ellos, productos a base de soya. R) elaborar panes, pasteles, ensamblar refrigerios, elaborar alimentos preparados, producir jugos o bebida de soya y todos sus derivados, para la entrega a sus beneficiarios y la comercialización por medio de la marca creada por la fundación para tal fin

PATRIMONIO

Patrimonio: 481,613,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal principal de la Fundación la podrá ejercer cualquier miembro de Junta Directiva, según se designe en el interior de este órgano rector o un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionario de la Fundación Soydooy, previamente delegado y nombrado por la Junta Directiva. El representante legal suplente podrá ser de igual manera un miembro de Junta Directiva o una persona que no tenga la calidad de miembro de la Junta, siempre que sea funcionario de la FUNDACIÓN; El Representante legal suplente tendrá, en este último caso, las mismas funciones administrativas del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: son funciones del presidente de la junta directiva: a) actuar como representante legal de la fundación, sin perjuicio de delegar en otros funcionarios de la fundación algunas funciones que la junta autorice por vía general. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación, c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) presentar las denuncias que sean necesarias, o iniciar los procesos judiciales pertinentes, contra quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación, o actúen en contra de sus estatutos; y promover la defensa administrativa o judicial de la fundación, siempre que sus derechos estén amenazados o sean desconocidos por cualquier persona. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los, estatutos, reglamentos, acuerdos de la junta directiva, resoluciones o demás, documentos. G) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. H) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. I) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación j) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de soydooy. Cuando éstos excedan de (169 salarios mínimos legales vigentes) necesita de, autorización previa de la junta directiva. K) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva, los planes, programas y, proyectos de la fundación. L) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

velará que los proyectos se presenten de manera oportuna con adecuada calidad. El representante legal tendrá las mismas funciones en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Parágrafo: Funciones de representación legal principal y suplente: La representación legal principal tendrá como funciones la firma de la totalidad de los contratos, convenios, acuerdos, cotizaciones, propuestas, proyectos, la firma principal en cuentas bancarias y transacciones, entre otros, que la Fundación Soydoys deba emitir en función de su objeto social. EL representante legal suplente tendrá las mismas funciones y atribuciones del representante legal principal en caso de ausencia temporal o permanente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 071 de Junta Directiva del 12 de abril de 2019, inscrita el 15 de mayo de 2019 bajo el número 00317766 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Escobar Hoyos Andrea	C.C. 000000030401288
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Saab Faour Luis Roberto	C.C. 000000012137360

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 071 de Junta Directiva del 12 de abril de 2019, inscrita el 15 de mayo de 2019 bajo el número 00317765 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Rey Lopez Juan	C.C. 000000079156368

Que por Acta no. 75 de Junta Directiva del 30 de agosto de 2019, inscrita el 31 de octubre de 2019 bajo el número 00323318 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Piedrahita Tobon Cristina	C.C. 000001032438843
Que por Acta no. 071 de Junta Directiva del 12 de abril de 2019, inscrita el 15 de mayo de 2019 bajo el número 00317765 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Saab Faour Luis Roberto	C.C. 000000012137360

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 73 de Junta Directiva del 25 de junio de 2019, inscrita el 2 de julio de 2019 bajo el número 00319599 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CORREDOR & ASOCIADOS LTDA

N.I.T. 000008001844272

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 25 de junio de 2019, inscrita el 2 de julio de 2019 bajo el número 00319600 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Aguilera Carrillo Felipe Alberto	C.C. 000001018473888
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Escobar Diaz Ginna Marcela	C.C. 000000052214250

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
02	2009/03/30	Asamblea de Fundadore	2009/09/24	00161598	
06	2012/04/20	Asamblea General	2012/07/03	00211443	
25	2012/11/06	Junta Directiva	2013/06/04	00225508	
31	2013/05/17	Junta Directiva	2013/07/09	00227188	
43	2015/03/20	Junta Directiva	2015/05/06	00249176	
54	2016/11/25	Junta Directiva	2016/12/15	00269634	
56	2017/04/21	Junta Directiva	2018/01/23	00298514	
62	2018/02/28	Junta Directiva	2018/04/17	00302484	
69	2019/03/04	Junta Directiva	2019/04/11	00315547	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

071 2019/04/12 Junta Directiva 2019/05/15 00317767
75 2019/08/30 Junta Directiva 2019/10/22 00323020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 1051
Otras actividades Código CIIU: 5619, 5621

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2020 Hora: 10:23:29

Recibo No. AA20173940

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20173940E383E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

